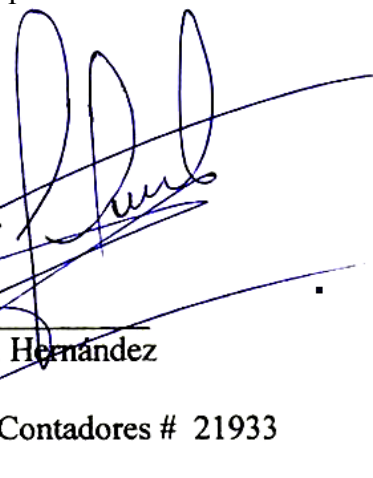


**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
“WOLMANAGEMENT S.A.”**

En cumplimiento a disposiciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme presentar a los señores accionistas el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Compañía, al 16 de Enero 2013 considerando los siguientes aspectos básicos:

1. He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros de WOLMANAGEMENT S.A. al 31 de diciembre del 2.012 de acuerdo a la obtención selectiva de evidencia de auditoría a través de los registros contables, documentación e información societaria relevante.
2. La Compañía no ha generado actividad comercial por lo que tampoco hay montos generados, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
3. Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.
4. Revisada la documentación de la Compañía, consistente básicamente en : Libros y Actas de Directorio como de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, etc., éstos son llevados y conservados acogiéndose a disposiciones legales vigentes.
5. Revisadas las últimas Actas de Directorio y de Junta General de Accionistas, se determinó que fueron estatutariamente cumplidas; éstas incluyen el orden del día a tratarse, la convocatoria oportuna y resoluciones fielmente acatadas y cumplidas.
6. Para la ejecución de este trabajo la Administración de la Compañía me ha prestado toda la colaboración, la que ha facilitado mi labor.
7. Por otra parte, los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, así como a las Estatutarias, Reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
8. En mi opinión, considero que presentan razonablemente la situación financiera de WOLMANAGEMENT S.A., al 31 de diciembre del 2.012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha..

 
Víctor Hugo Chasi Hernández
COMISARIO
Reg. Nacional de Contadores # 21933